

GACETA DE TENERIFE

DIARIO CATÓLICO DE INFORMACION

Franqueo concertado.

REDACCIÓN Y ADMÓN.
SAN FRANCISCO, 7

(Situación geográfica faro del muelle)
Latitud N.: 28°, 28' 30"
Longitud: 10°, 2' 50" O de San Fernando

Sábado 20 de Mayo de 1916

Distancia entre Cádiz y Sta. Cruz de Tenerife con error aproximado de media milla, según recorrido en navegación... 704 millas. Id. de faro a faro... 895 idem.

TELEFONO
NUM. 425

MAURA Y MELLA

La unión de las derechas

El triunfo de Mella en Asturias no ha sido local ni circunstancial solamente, sino de verdadera trascendencia en cuanto al tiempo y lugar, y por esto mismo, de verdadera eficacia para la salvación de España. Como orador tan extraordinario ha dicho, sin arrogancia, pero con graciosa ironía, la batalla no es sólo contra el reformismo, es más bien contra el caciquismo político, que en esa hermosa región se confunde con partido tan huro y en otras con otros no menos horros de ideales ni menos ahitos, sin embargo, de ambiciones y que en todas partes ha secado las fuentes de la riqueza moral y material.

Por esta causa, los discursos de Mella en Oviedo que, como obras de elocuencia y de sabiduría, y al igual de todos los suyos, han despertado fervido entusiasmo han tenido además una resonancia tan grande como consoladora en cuanto al alcance de sus afirmaciones sobre la unión e intervención de la vida pública de las fuerzas de las derechas.

La aproximación entre éstas viene acentuando desde algunos años ha, pero no tan marcadamente ni tan apresuradamente como la urgencia del mal patrio reclama. Quedan todavía muchas suspicacias y no pocos temores sobre la calidad de los elementos componentes y acerca de las condiciones de la mezcla. Y con estos escrúpulos quizá subyektivamente excusables hemos perdido un tiempo precioso, durante el cual un enemigo astuto y desaprensivo ha se apoderado de las cimas del poder, con tanto provecho suyo como daño del bien general.

Desde ahora, esto ya no tiene razón de ser. Partido sano, de rico abolengo, de brillante historia en la defensa del derecho y de la religión es, sin duda alguna, el tradicionalista; partido de las fuerzas vivas que han actuado en el Gobierno, que ha conservado íntegra la justicia, y viviendo en la cénaga ha salido de ella incontaminado, el que hoy no sólo hace alarde de su honradez política, más también de su fe católica, es el maurista. Los dos hombres que acudían a estos dos partidos, como pensadores, son los más profundos y acordados; como oradores, los más elocuentes y arrebatadores; como políticos, los más íntegros y puros; como patriotas, los que por mejor servir a su nación hacen renunciamiento de los festines y granjerías del poder, y como creyentes, los más sinceros y prácticos, los que de Cristo y de su Iglesia se declaran paladines.

Mella y Maura son hoy, en este orden, los dos únicos hombres que España tiene, y por fortuna suya, si sabe aprovecharla, bastantes para devolverla la alteza de su rango. No son estas solas las agrupaciones que han de hacer la unión, pero sí las más significadas y numerosas; quien más quien menos, aún los no clasificados políticamente, aún los indiferentes, o independientes, como les guste llamarse, con alguna de esas representaciones tiene sus afinidades y con ellas formaría y formar debe en este bloque, verdadera «unión sagrada», quizá más sólida, legítima y positiva que la que en la vecina nación, y ante la hora del peligro común ha tenido que hacerse con elementos tan heterogéneos, que ni con el soldador del amor patrio pueden mantenerse en cohesión.

Los neutros han salido de su quietismo; los elementos populares salen también de su engaño; comprenden que todo eso del «Maura», no fue una insensatez o ridículo; los Circulos mauristas de la Corte se han visto repletos de obreros; el descrédito de los hombres y partidos turnantes es inmenso, ni los que a su sombra co-

men y medrán tienen fe en ellos; la hora crítica para nuestra Patria.

Si esos dos hombres quisieran, si estrecharan más su unión, si más prácticamente y más activamente pusieran al servicio de España las altas dotes recibidas, si promovieran una cruzada en todo nuestro suelo, el verbo poderoso de su elocuencia, el ejemplo de su austeridad y sacrificio, la fuerza de su talento, levantarían los ánimos de esta nación de nobles Quijotes y podrían organizar una fuerza que se impusiera por su número y por su naturaleza para la dirección de los destinos patrios y los engrandeciera.

Si ellos quisieran, España se salvaba.

DEL CABILDO

Comisión permanente

Reunida la Comisión permanente en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Melo y Novo, se tomaron los siguientes acuerdos:

—Aprobar el informe de la Administración de arbitrios de esta Capital, proponiendo se bonifiquen a los comerciantes Srea. Caulfield y Son, Kuhnert Henderson, D. Manuel Feria, y D. Andrés Llombet, los derechos correspondientes a las exportaciones de cereales y harinas verificadas por dichos señores.

—Quedar enterada con aprecio y pasar a la Contaduría el oficio del Gobierno civil participando ha concedido la prórroga solicitada para el suministro por administración a los Establecimientos de Beneficencia de esta capital.

—Dejar sobre la Mesa los oficios de la Inspección de los Establecimientos benéficos de esta capital acompañando información de las instancias de D. Domingo Sicilia y Carmona, don Diego Jurado Valetta y don José Zappino y Zappino, solicitando la plaza de Practicante vacante en dichos asilos.

—Pasar a la Comisión de Gobierno el recurso de fuerza interpuesto por don Leoncio Carrillo contra acuerdo del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, que le destituyó de su cargo de Depositario de dicho Ayuntamiento.

—Dar las gracias a la Alcaldía de esta capital, en vista del oficio que ha remitido comunicando acuerdo del Ayuntamiento relativo a solicitar de la Superioridad la creación de una sección elemental nocturna en la Escuela de Comercio de esta capital.

—Pasar a la Comisión de Hacienda para que informe, la instancia de don José González, solicitando se le conceda una modesta gratificación, obligándose a facilitar las notas al Cabildo de la Estación Sanitaria de esta Capital.

—Pasar a la Comisión de Fomento y la de Hacienda para que informe el proyecto que remite don Manuel Osorio de la red telefónica insular interurbana.

—Conceder dos meses de licencia al Sr. Consejero don Oramas y Diaz-Llanos, por tener que ausentarse para la Península.

—Pedir al Sr. Representante de este Cabildo, en Madrid, don Angel Villa, informe sobre los rumores que circulan relativos a la supresión de la Capitanía General de este Distrito.

—Telegrafiar a la Compañía «Atlántica» de Barcelona, rogándole aplique el mismo régimen de bonificación sobre los fletes, a las importaciones de trigo, harinas y maíz que procedan de Montevideo, que tiene adoptado para las importaciones procedentes de la Argentina para facilitar el abastecimiento de las subsistencias.

Instancia

Don Domingo González Cabrera, Maestro propietario de la Escuela Nacional de los Asilos Benéficos de esta Capital, solicita en instancia se le conceda casa habitación o en su defecto gratificación contada desde la toma de posesión de dicho cargo.

«El Debate» con las críticas de Armando Guerra. De venta en la Librería Católica.

Notas militares

Destinos

El escribiente de 1.ª clase D. Cristóbal Moreno Gómez, ascendido, de la Subinspección y Gobierno militar de Tenerife, en plaza de escribiente de 1.ª clase, a dicha Subinspección, en plaza de su empleo.

—El Capitán de Ingenieros D. Ramón Ríos Balaguer, que cesa en el cargo de ayudante de campo del Capitán General de estas islas, al regimiento mixto, de Ingenieros de Melilla.

El 1er. Teniente de Artillería don Gerardo Gómez y Palacios, de la Comandancia de Gran Canaria a la de Melilla.

—Y el del mismo empleo D. Leopoldo de Gorostiza y Corona, de la Comandancia de Gran Canaria a la de Melilla.

—El Archivero 3.º D. Mariano Agrasar González, ascendido, de la Subinspección de las tropas de la 8.ª región, a la Subinspección y Gobierno militar de Tenerife.

Situaciones

Se ha dispuesto que el Teniente coronel de infantería D. Restituto Tenés y Muñoz pase de la Comandancia de Cartagena, a excedente en Canarias. Y el capitán del mismo cuerpo don Florencio Casals y Viguristi, de la Comandancia del Ferrol, a situación de remplazo en Canarias.

Licencia de matrimonio

Se ha concedido licencia al 1er. Teniente de Caballería, con destino en este Escuadrón, D. Luis Durango Pardini, para contraer matrimonio con la Sra. María de las Mercedes Bailester y Suarez.

Marcha

Ayer tarde la fuerza franca de servicio de este Regimiento al mando del capitán D. Antonio Gómez Sánchez verificó una marcha a San Diego.

Nuestros colaboradores

La Candelaria de los guanches en Adeje

Al escribir estas líneas tengo la seguridad de que muchos de los que lean el epígrafe considerarán ilusoria la afirmación que encierra. Ya la verdad, es una gran coincidencia, y para mí providencial, que el Adeje que los guanches tuvieron por corte de sus Menceyes y que trocado después de la conquista en villa feudal con jurisdicción exenta, nos ha conservado cual ningún otro dos restos de aquel pueblo, venga también a ser el que guarde como un depósito sagrado la primitiva imagen de la Virgen de Candelaria a quien, aún siendo íntiles, aquellos aborígenes tanto veneraban, y la que hasta hoy todos creían desaparecida.

Más sigamos nuestras indagaciones. La aparición de la milagrosa imagen entre los guanches, se remonta al año de 1393, o sean 104 años antes de la terminación de la conquista de Tenerife, según la tradición recogida entre los mismos contemporáneos de esta, por el Padre Espinosa, y dice así: «Yendo al romper del día unos pastores guanches del valle de Güímar en busca de sus ganados, al pasar a lo largo de la costa, distinguieron sobre una playa de arena llamada «Chimisaye» la figura de una mujer que llevaba en brazos un niño. Al pronto como sus leyes les prohibía acercarse a ella en aquel lugar solitario, y por otro lado no respondía a sus llamadas ni se movía, creyeron oportuno tirarle una piedra; pero con gran asombro de todos el brazo que fué a lanzarla quedó extendido y sin movimiento. Después de otros milagros de esta misma especie el hecho llegó a conocimiento del Rey que con su presencia pudo dar fe de otros prodigios mayores.»

Añade también la tradición, que estuvo a pique de haber perturbaciones en la Isla porque todos los reyes querían poseer la imagen; pero que terminó prevaleciendo el criterio de hacerle un edificio próximo al lugar de su aparición para instalarla en él.

Ahora computando la fecha, se ve, que el suceso de la aparición de la Virgen a los pastores de Güímar, tuvo lugar en el reinado de Tinerefe el Grande, el cual o bien hallándose accidentalmente en el valle mencionado o acudiendo desde Adeje lugar de su residencia y corte fué el afortunado monarca ante quien tuvieron lugar

aquellos otros prodigios mayores de que habla la tradición.

Después de esto cabe una observación, este Soberano, tan visiblemente favorecido de la Gracia, dejó la Señora, autora para ellos de tantos prodigios, en Güímar o la trasladó a su capital de Adeje? Yo creo firmemente que opto por lo segundo; y tengo para ello las siguientes razones: 1.ª Aquella Señora tenía después de los prodigios obrados demasiada importancia, para el Mencey conformarse en dejarla lejos de su presencia; cuando ni aún lo hiciera tratándose de una simple escultura, por el hecho de ser única entre ellos, 2.ª La tradición de la Candelaria no está localizada al valle de Güímar, sino que es común a todas las Bandas del Sur. En Isora (Güfa de Tenerife) se venera la Virgen de la Luz desde antiquísimo, y Luz es Candelaria, y aquí en Adeje cerca de la costa hay un lugar conocido por «El Humilladero» del que dice un libro guardado en el Archivo de esta Parroquia «que al principio de la conquista apareció en él una imagen de Nuestra Señora» y no se puede referir esto a su patrona la Encarnación que fué posterior al establecimiento de los españoles. Lo dicho indica claramente que nuestras Bandas vieron pasar procesionalmente en hombros de los guanches y escoltado por el Gran Tinerefe la antigua Patrona de la Nivaria. Pero si queda duda allá va la 3.ª Mención la tradición que estuvo a pique de haber perturbaciones en la Isla porque todos los Reyes querían poseerla, esto tuvo que suceder cuando los hijos de Tinerefe se repartieron los dominios de su padre, y como la Señora era indivisible todos la querían, y para transigir prevaleció el criterio de uno, en llevarla al lugar de su aparición. Más si su padre la hubiera dejado donde apareció, seguramente los hijos no hubieran disfrutado, por que tampoco les hubiera ocurrido trasladarla de donde desde antiguo estaba.

Pero para no hacer largo esta primera parte de mi artículo, terminaré diciendo, que una descripción, encontrada en un viejo libro, del monumento erigido por el Capitán Montañés a la Patrona de Canarias en la plaza de la Constitución de la Capital de la Provincia, dice: «que las cuatro esculturas que están en los ángulos de la base del obelisco en actitud humilde y de recogimiento se suponía fueran los cuatro menceyes del Sur de Tenerife.»

Por eso muchas veces que me he encontrado al pie de nuestro primer monumento histórico-religioso he escudriñado aquellos cuatros semblantes de piedra para ver cual me revelaba el de mi querido Pelnor último mencey de Adeje.

FERMIN FRAGA.

DE HACIENDA

Libramientos para hoy

D. Alfredo Bonnet, Sr. Tesorero de Hacienda, D. Manuel Batista, don Eduardo Tarquis, D. José García González, D. Juan Cerón D. Sebastian Arozena, D. José Martínez y don Pascual Barber.

Disposición

Se ha dispuesto se admitan por las delegaciones de Hacienda de las provincias, los títulos de la Deuda exterior al 4 por 100, emisión 1891, para su conversión en Deuda interior, para lo cual se sujetarán a las prevenciones que se publican.

La «Gaceta»

Disposiciones oficiales

En las «Gacetas» llegadas en el último correo se contienen, entre otras, las siguientes disposiciones:

—Real decreto reglamentando la designación de los agentes mediadores de comercio que hayan de intervenir y autorizar las operaciones bursátiles o mercantiles que hubieren de realizar el Estado, la Provincia o el Municipio.

—Otra disponiendo que la cátedra de Principios de Estadística, Geografía Económica y Comunicaciones y Transportes de la Escuela de Comercio de Valencia se agregue para su provisión a las oposiciones anunciadas para proveer iguales cátedras de las escuelas de Santander, Valladolid y Las Palmas.

—Otra idm. id. de Aritmética, Geometría, Álgebra y Cálculo Comercial de la Escuela de Comercio de Santander se agregue para su provisión a las oposiciones anunciadas para proveer iguales cátedras de las escuelas de Santa Cruz de Tenerife y Valencia.

—Real orden disponiendo que la cátedra de Aritmética, Geometría, Álgebra y Cálculo Comercial se agregue para su provisión a las oposiciones anunciadas para proveer iguales cátedras en las escuelas de Santa Cruz de Tenerife y Valencia.

Nombramientos acertados

La Universidad de Canarias

La «Gaceta» de hoy publica la siguiente Real orden de Instrucción Pública:

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar catedráticos interinos de la sección universitaria de la mencionada población a los señores D. Manuel de Ostuna y Van-Den Hede, don José Rodríguez Febles, don Mario Arozena y Arozena, don Pedro Schwartz y Mattos, don Juan Ascanio y Nieves, don Guillermo Cabrera Felipe, para las cátedras de Derecho natural, Derecho romano, Economía política, Historia general del Derecho español, Instituciones de Derecho canónico y Derecho político español comparado con el extranjero, respectivamente.»

Mérese aplausos a la resolución del señor Burell, que ha sabido apartarse cuidadosamente de las influencias políticas al hacer estos nombramientos.

Todos los nombrados, personas de prestigio y de gran competencia, figuran en la solicitud que en tiempos del Sr. Bergamín hizo el exdiputado a Cortes por Tenerife señor Delgado Barreto, lista confirmada y favorablemente informada por el ilustre director de la sección universitaria de Canarias, D. Adolfo Cabrera Pinto.

Para ir completando la obra que con estos nombramientos se inicia, y que tanto bien hará a la enseñanza de aquel archipiélago, es necesario que el señor Burell piense si no ha llegado el momento de separar totalmente en aquel archipiélago la politiquería de la Instrucción Pública. Es sencillamente ridículo que, constituida ya la sección universitaria por personas de saber y arraigo, muchas de ellas encanecidas en la enseñanza, continúe figurando como autoridad superior universitaria de Tenerife un señor cacique, sólo para que el conde de Romanones se dé el gusto de tener un representante retribuido con 15.000 pesetas.

No se puede tolerar escándalo semejante, que constituye, además de una perturbación en aquella provincia, un mal ejemplo para los demás.

Ya que en los presupuestos están consignadas esas 15.000 pesetas para la Comisaría Regia de Enseñanza, en tanto se modifica el concepto, bien puede el señor ministro, que dentro de sus facultades está, agregar la Comisaría a la sección universitaria, nombrando al cargo a la más alta autoridad pedagógica que allí exista.

Con ello puede estar seguro el señor Burell de que esas 15.000 pesetas serían provechosas a la enseñanza, aunque no lo fueran para los amigos y paniaguados de los caciques.

Si el ministro de Instrucción Pública tiene entereza para prescindir, como ha prescindido ahora, de influencias caciques y de ridículas amenazas, y realiza esa obra de saneamiento y de buena administración, esté seguro de que nadie le regateará el aplauso.

Resulta bifo que, existiendo un Centro como la sección universitaria, y al frente de él un hombre de los altos prestigios y de la respetabilidad del Sr. Cabrera Pinto, alejado de la política y que tan grandes servicios ha prestado a la enseñanza, siga figurando como la más alta autoridad pedagógica un abogado, al que nadie conoce como tal, aunque sí como famoso electorero.

De La Acción.

Rasgos de la guerra

¡NI EL SALUDO!

Tras de la conferencia celebrada por los aliados en París, se esperaba la resolución de uno de sus acuerdos más importantes: la declaración de guerra entre Italia y Alemania.

Es más; se dijo que éste era el exclusivo objeto de aquella reunión y que entre los representantes italianos y los demás, hubo una habilidosa esgrima de verbosidad, digna de los mayores elogios, por lo acertadamente que cada cual supo encarnar su papel.

Así han transcurrido los días, esperándose con impaciencia la opinión del director de la política exterior italiana, Sr. Sonnino, cuando se abriera el Parlamento; los impacientes se han visto defraudados en sus esperanzas. Sonnino, tan cortés, tan atento, tan hablador, por esta vez se ha encerrado en la concha del silencio. Sonnino no habla. Sonnino calla, Sonnino otorga, si, otorga todo lo contrario que hayan acordado los elementos aliados.

Interrogado acerca de este silencio, el político italiano ha sabido dar a entender que Italia se halla com-

ABONOS PORTUGUESES PARA PLÁTANOS CON EL 10% DE POTASA

Se garantiza la riqueza química de estos abonos con el importe de los mismos

Dirigirse: ANGEL CARRILLO

Plaza Constitución, 11 San José, 17

mismo que se solucionará el conflicto de los ferroviarios del ferrocarril económico asturiano.

Obsequio

El ministro de la Gobernación asistió a un almuerzo ofrecido por el Casino de Madrid con motivo de haber cesado en el cargo de Presidente.

Senado

Madrid 19 (recibido a las 3'25). La sesión del Senado careció de interés.

Congreso

En la sesión de hoy en la Cámara de los Diputados, el Sr. Romeo se lamenta de la ausencia de muchos diputados reprochándoles que apelen a tantos medios para conseguir el acta y que abandonen después sus deberes legislativos.

Se proclaman algunos diputados entre ellos al Sr. Gasset (hijo).

CAMBIOS

Londres 24'22
París 83'75

INSTRUCCIONES PRACTICAS para el mejor éxito de la Fiesta Nacional QUE SE LLAMARÁ

DIA DE LA PRENSA CATÓLICA ofrecida a los cooperadores de la misma por la Junta Central de la Asociación Nacional de la Buena Prensa

1. Procúrese y consérvese un ejemplar del MANIFIESTO de la Junta Central, leyendo atentamente sobre todo la parte reproducida de la Carta-Programa del Director de *Ora et Labora* en la que no solamente se encuentran expresadas sistemáticamente las diversas obras de *Oración, Propaganda y Colección*, de que debe llamarse el Día, sino también indicaciones prácticas sobre la conveniencia de adaptarse en cada sitio a las condiciones de la localidad y la libertad de iniciativas de que gozan todos los organizadores de esta Fiesta, con el consejo saludable de no omitir de ningún modo la celebración de la misma en ninguna localidad por muy poco que puedan hacerse en este año. El Día de la Prensa debe celebrarse en todas las partes.

2. Donde haya Junta Local de la Asociación Nacional de la Buena Prensa, ella es la llamada en primer término a fomentar la Fiesta; y si es Junta Diocesana, debe procurar extender su acción a todos los pueblos de la respectiva Diócesis, procurando se celebre la Fiesta en todos ellos.

3. Donde no exista Junta Local, o Diocesana en su caso, puede establecerse con este motivo, y conviene aprovechar la oportunidad, sin embargo, conviene establecer desde luego y como tal la Junta de la Asociación Nacional de la Buena Prensa o un Comité Organizador del Día de la Prensa Católica, de cuyos elementos ya experimentados se forme después la Junta.

4. Para establecer las Juntas Diocesanas o Locales pidáncese datos y reglamentos a la Central domiciliada en San Isidoro 14, Sevilla.

5. El Comité en su caso, debe estar formado: de un presidente honorario y otro efectivo, de un Tesorero y un Secretario y el número de vocales que se crean necesarios. Como estas instrucciones se dan para doctos e indoctos, no estará de más recordar que el presidente honorario debe representar la autoridad, en nuestro caso la eclesástica; el efectivo la competencia técnica, el Tesorero la responsabilidad económica y el Secretario la actividad. Con estos elementos y todos los vocales que se crean necesarios (en los que deben estar representadas todas las fuerzas vivas católicas de la población), el Comité funcionará bien y el Día será un hecho.

(Continuará)

Sección religiosa

Santos de hoy, día 20
San Bernardino de Sena, confesor.
Santos de mañana, día 21
Santa María del Socorro, virgen.

CULTOS PARA MAÑANA

Parroquia Matriz.—Misa rezada a las 8; a continuación el rosario, letanía cantada, novena al Patriarca San José, e himno cantado al Santo; a las 9 y media, Tercia, Asperjes, misa cantada con exposición del Santísimo Sacramento, procesión de S. D. M. por el interior del templo, bendición y reserva. Asistirá la archicofradía del Santísimo; a las 2 de la tarde, ejercicios doctrinales para los niños de ambos sexos.

Parroquia de San Francisco.—Misa rezada a las 8 y media; para las tropas de Artillería e Ingenieros; a las 9, Tercia, Asperjes, misa cantada y explicación del Evangelio; a las 12 misa rezada; a las 2 de la tarde, ejercicios doctrinales para los niños; a las 5, el rosario, letanía cantada, ejercicios propios del mes de Mayo, novena al Patriarca San José, versos cantados a la Virgen por distinguidas señoritas e himno cantado a San José.

Iglesia del Pilar.—Misas rezadas de 5 y media a 8 y media; a las 2 de la tarde, ejercicios doctrinales para los niños de ambos sexos; a las 8 de la noche, exposición del Santísimo Sacramento, Visita, el rosario, letanía cantada, ejercicios propios del mes de Mayo; recitación de una poesía a la Virgen por una niña, sermón, reserva de S. D. M., ofrecimientos de flores y vilancicos.

Capilla del Hospital civil.—Misa rezada a las 5 y media; a las 2 de la tarde, el rosario, letanía cantada, ejercicios propios del mes de Mayo y cánticos a la Virgen.

Capilla del Hospital militar.—Misa rezada a las 8 y media.

Capillas de las religiosas de la Asunción.—Misa cantada con exposición del Santísimo Sacramento a las 8 y media; a las 4 y media de la tarde, bendición y reserva de S. D. M.

Capilla de las Siervas de María.—Misa rezada a las 8.

Capilla del Asilo de Mendigos.—Misa rezada a las 6 y media.

Capilla del Hospital de Niños.—Misa rezada a las 7.

Ermita de San Sebastián.—A las 8 misa rezada; a las 3 de la tarde, ejercicios doctrinales para los niños de ambos sexos.

La misa y oficios divinos de mañana son de estedia, con rito semidoble color blanco.

MUEBLES - SE VENDEN

Candelaria 18
de 8 a 5

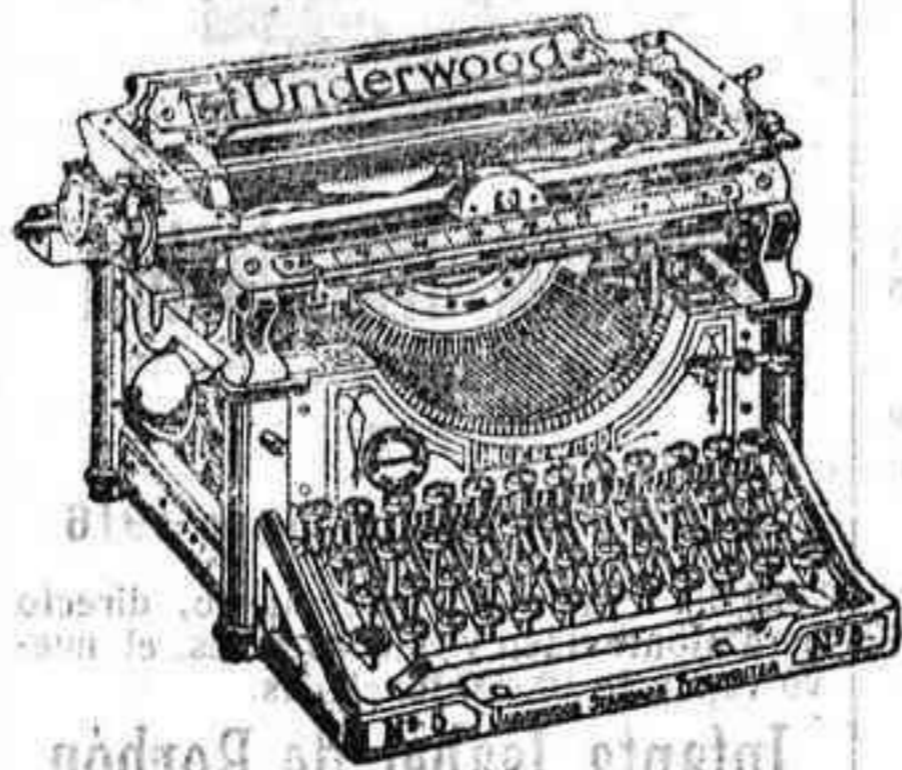
SE VENDEN

Varias acciones de las Sociedades de explotación de aguas que a continuación se expresan:

Paso del Muerto, Salto del Pino, Valle Seco, «Empedrado» y «Fuente» de Pino en la Matanza, «Palomo» y «Gotera» en la Guancha.
Para informe Canales 15.

Academia.—Preparación para carreras militares y clases particulares de matemáticas, por el Capitán de Artillería D. José Gómez Romeu.
Informarán Jesús María 9.

SE ALQUILA la casa de la calle de Polier núm. 36. En la misma informará.



UNDERWOOD

La primera máquina de escribir del mundo. Campeón en todos los grandes concursos de mecanografía celebrados en los últimos 10 años. La más rápida, sólida y de mayor confianza. Reune todos los últimos adelantos. Ventas al contado y a plazos. Para informes a su representante para la Provincia de Canarias, AMERICO L. MENDEZ, Alfonso XIII, 59, Santa Cruz de Tenerife.

Corsés Natty Lavable

Patentado en España y Extranjero

ELEGANTE, HIGIÉNICO Y ECONÓMICO

De venta CAMISERÍA NEW ENGLAND
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 3

SERIE DE CONCURSOS

La acreditada fábrica de tabacos y cigarrillos de «La Flor Isleña» regala DOS MIL PESETAS a quien llenando el cupón que trae cada cajilla de cigarrillos SIMPATICOS HABANOS y HABANA ELEGANTE de 10 y 20 céntimos, y poniendo un número a capricho, acierte con el que corresponderá al primer premio de la Lotería Nacional que ha de celebrarse el 1.º de Septiembre del corriente año. Si fuesen varios los agraciados, se sortearán entre ellos, salvo que la mayoría (dos terceras partes) acuerden repartir las DOS MIL PESETAS, premio único. El acto del escrutinio será público e intervenido por un Notario quien levantará el acta correspondiente.

Los cupones son cangeables por un céntimo en mercancías, hasta fin de Septiembre, al que no desee entrar en concurso.

El segundo concurso se verificará en Navidad.

Véanse las bases de este concurso, que se entregarán a quien las solicite, en el depósito para Santa Cruz de Tenerife, calle José Suárez Guerra (antes San Roque) núm. 83 (accesoria), donde también se verificará el canje de cupones y pueden entregarse estos en número de 25 por los menos bajo las BASES DEL CONCURSO.

CORSETERIA A MEDIDA DE F. PRATS

Plaza de Santo Domingo, 1
(Esquina Imeldo Seris)

Moderno taller de Corsés, Tirantes, Corsetes y Fajas.
Modelos última novedad, cómodos y elegantes.

Existencia de Corsés gran moda a precios reducidos.
Entrega a domicilio de los encargos a medida a las 24 horas.

Arreglo de Corsés usados (solo a los clientes de la casa).
Abierto al público hasta las 9 de la noche.

Precios rigurosamente fijos.
Ventas al contado.

(NOTA: esta casa está montada al estilo de las que existen en todas las grandes ciudades de Europa y América.

Documentos de la guerra

Carta del Episcopado Belga

a los Obispos de Alemania,
Baviera y Austria

legas, no os dejéis de tener por el vano pretexto de que una información sería hoy prematura.

Nosotros, en rigor, podríamos afirmarlo porque la información se efectuaría ahora en condiciones desfavorables para nosotros. Se ha infundido en nuestras poblaciones tan profundo terror, la perspectiva de represalias es todavía para ellas tan sombría que los testigos que citamos ante un tribunal, en parte alemán, apenas se atreverán a decir toda la verdad.

Pero razones decisivas se oponen a todo procedimiento dilatorio. La primera que os llegará derecha al alma es que somos los débiles y que sois los poderosos; no pretenderéis abusar de vuestra fuerza en contra nuestra.

La opinión pública sigue generalmente al que primero se apodera de ella.

Pues mientras gozáis de plena libertad para inundar con vuestras publicaciones los países neutrales, estamos nosotros aprisionados y reducidos al silencio. Ape-

nas nos es lícito alzar la voz en el interior de nuestros templos, se toma nota de nuestros sermones, es decir se tergiversan por espías asalariados; las protestas de la conciencia se califican de rebelión contra los Poderes públicos; nuestros escritos se detienen en la frontera como artículos de contrabando. Vosotros solos, pues, gozáis de la libertad de la palabra y de la pluma y si en espíritu de caridad y de equidad queréis proporcionar a los acusados belgas una parte mínima y repararles la ocasión de defenderse, a vosotros corresponde venir cuanto antes a protegerlos. El antiguo adagio jurídico «Audiat et altera pars» se encuentra inscrito, dicen, en el frontispicio de muchos tribunales alemanes. En todo caso, entre vosotros, como entre nosotros, hace ley en los juicios de los tribunales episcopales y entre vosotros también, sin duda, como entre nosotros, circula en la lengua popular, en forma metafórica: Quien no oye más que una campana no oye más que un sonido.

Diréis quizá: eso ya ha pasado, olvidadlo. En vez de arrojar combustible al fuego, aplicaos más bien y unid vuestros esfuerzos a los del Poder de ocupación, que sólo desea curar las heridas del desgraciado pueblo belga.

¡Oh! Eminencias y queridos colegas, no añadáis la ironía a la injusticia. ¿No hemos sufrido bastante? ¿No hemos sido, no estamos todavía bastante atormentados? Eso ya ha pasado, decís, resignaos, olvidad.

¡Ya ha pasado! Pero todas las llagas

arrojan sangre y no hay un alma honrada que no estalle de indignación. Mientras oímos a nuestro Gobierno decir a la faz del mundo: «Aquél es doblemente culpable, que tras de violar los derechos ajenos intenta aun, con el más descarado cinismo, justificarse imputando a su víctima faltas que jamás cometió», las gentes de nuestro país no ahogan sino por la violencia que se les hace, las palabras de maldición. Ayer todavía un aldeano de los arrabales se Malinas supo que su hijo había sucumbido en el campo de batalla. Un sacerdote le consuela. Y él, lleno de valentía, contesta: «¡Oh! Ese lo doy a la patria... Pero el mayor me lo cogieron los m... y lo han asesinado cobardemente.»

¿Cómo queréis que arranquemos a estos degradados, que han experimentado toda clase de tormentos, una palabra sincera de resignación y de perdón mientras aquellos que los han hecho sufrir les rehuyen una confesión, una palabra de arrepentimiento, una promesa de reparación? Alemania no nos devolverá la sangre que ha derramado, las vidas inocentes segadas por sus ejércitos, pero en sus manos está restituir al pueblo belga el honor que ella ha violado o permitido violar. Esa restitución os la pedimos a vosotros que sois en primer término los representantes de la moral cristiana en la Iglesia de Alemania.

Hay algo que causa más honda tristeza que las divisiones políticas y los desastres materiales y son los odios que la injusticia real o aparente acumula en tantos corazones creados para amarse. Pastores de

nuestros pueblos, ¿no incumbe a nosotros la misión de favorecer la expulsión de estos sentimientos malsanos y de restablecer sobre la base, hoy quebrantada, de la justicia, la unión, en la caridad, de todos los hijos de la gran familia católica?

El Poder ocupante proclama en efecto y escribe su intención de curar nuestras llagas. Pero, en el fuero exterior, se juzga de la intención por la acción.

Pues bien, todo cuanto sabemos nosotros, pobres belgas que sufrimos momentáneamente el dominio del Imperio, es que el Poder que ha hecho un compromiso de honor el gobernarlos según el derecho internacional codificado en el Convenio de La Haya, no atiende a sus compromisos.

No hablamos de los abusos individuales cometidos contra particulares o Ayuntamientos y cuyo carácter no podrá determinarse sino por una información contradictoria después de la guerra; no aludimos en este momento sino a los actos del Gobierno tal cual resultan de los documentos oficiales emanados de él, fijados por él en las paredes de nuestras ciudades y comprometiendo, por tanto, sin discusión posible, responsabilidad de un modo directo.

Pues bien, las infracciones del Convenio de La Haya, a partir de la ocupación de nuestras provincias son muchas y flagrantes. Las ordenamos aquí en algunos títulos y suministraremos las pruebas de nuestros asertos en los Apéndices. He aquí los puntos principales de infracción:

Castigos colectivos ordenados en virtud de hechos individuales, contrariamente al

art. 50 del Convenio de La Haya. Trabajo forzado para el enemigo, contrariamente al art. 52.

Nuevos impuestos, infringiendo los artículos 48, 49 y 52.

Abuso de requisas en especie, violando el art. 52.

Desconocimiento de las leyes vigentes en el país contrariamente al art. 43.

Estas violaciones del derecho internacional que agravan nuestro infortunio y acumulan en los corazones habitualmente pacíficos y caritativos fermentos de rebelión y de odio, no se perpetrarían si los que los cometen no se sintieran apoyados, sino con una aprobación positiva, por lo menos con el complaciente silencio de cuantos crean la opinión en su propio país. Con confianza, pues, volvemos a hacer un llamamiento a vuestra caridad; somos los débiles, sois los fuertes, venid y juzgad si aun os es lícito dejarnos sin amparo.

Además, a favor de la constitución de una Comisión informadora existen razones de orden general.

Ya hemos hecho hincapié en ellas; el espectáculo que ofrece al mundo nuestras discusiones es desconcertante; es para él ocasión de escándalo y hace brotar en su mente pensamientos de blasfemia.

Nuestras poblaciones no comprenden que podáis desconocer la doble y flagrante iniquidad que se ha abatido sobre nosotros—la violación de nuestra neutralidad; la conducta inhumana de vuestros soldados—y que conociéndola alcéis la voz pa-

MUSCULO

Su desarrollo, desenvolvimiento y fuerza dependen no solo del ejercicio, sino de su alimento ayudado con el AFAMADO TONICO (también del Cerebro y Nervios).

Cordial de Cerebrina Ulrici especialmente en personas de vida sedentaria y en países que por su fuerte clima la Debilidad, Anemia, etc., los consume.



Se necesita

un vendedor ambulante de billetes de Lotería, en la Administración número 3 de la plaza de la Constitución.

UNA PERSONA que conoce a la perfección los idiomas alemán, francés e inglés desea obtener un empleo en escritorio de comercio o en cualquier otro destino.

Para informes en esta Imprenta.

Plata Meneses

Objetos para el Culto Divino

Dibujos especiales en Altaras, Andas, Imágenes Balastradas, Templetos, Arañas, Candelabros, Cruces, Custodias, Cálizos, Copones y cuantos artículos indica nuestro extenso catálogo.

Grandes surtidos en cubiertas, bandejas, mantequeras, azucareras, centros de mesas, licoreras, violeteras, vinagreras, escribanías, fruteros, cafeteras é multitud de artículos propios para regalo.

Artículos especiales para fondas y hoteles en metal blanco y plata Meneses.

VENTA EXCLUSIVA Camisería NEW ENGLAND PRECIOS DE FÁBRICA

Plaza de la Constitución 3, Varona y Ruiz.—Santa Cruz de Tenerife
Se remite Catálogo a quien lo solicite



PAQUETES DE PASTILLAS
1.ª marca: Chocolate de la Trapa 400 gramos 14, 16 y 17 1'25, 1'50, 1'75, 2 y 2'50
2.ª marca: Chocolate de familia... 480 14 y 16 1'50, 1'75, 2 y 2'50
3.ª marca: Chocolate económico... 850 16 1'25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajitas de morinda 8 pesetas, con 14 raciones. Descuentos desde 50 paquetes.—Partes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y a la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall. Principales ultramarinas.



"LA FUNERARIA"

Imeldo Seris, núm. 108
Teléfono núm. 422

Servicio permanente noche y día.
La agencia más antigua de Santa Cruz.
Esta casa se ocupa tanto en pompas fúnebres de primer orden como de las más modestas.
Se hace cargo de toda clase de entierros, tanto al cementerio antiguo como al moderno, así como también de exhumaciones, limpieza de sepulcros, cajas de restos, cruces, traslado de cadáveres, etc.
Gran existencia en coronas, mortajas, capillas y cuantos adelantos existen hoy para funerales.
Por féretro, conducción al nuevo cementerio, etc. para pobres, pesetas 50'00.
Esta empresa se encarga de cuantos asuntos relacionados con las Iglesias, se le recomiendan.
Teléfono núm. 422

DISPONIBLE PARA LA

Deutsch-Südamerikanische Telegraphengesellschaft, A.-G.

cable alemán

CAFE RESTAURANT INTERNACIONAL

El dueño de este acreditado café situado en la Plaza de la Constitución, anuncia al público que a la salida del teatro se servirán cenas a la carta.

Hay gran surtido de fiambres de todas clases

WILLIAMS LINE

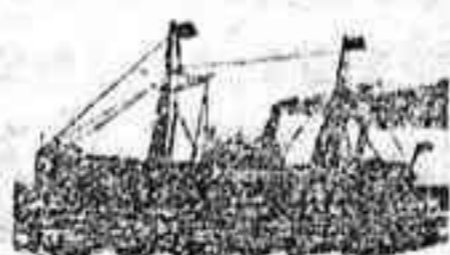
Servicio regular de Barcelona, Valencia, Alicante y Málaga a Canarias y de Canarias a Barcelona.
Se continuarán los viajes a Marsella o Génova si hubiere suficiente carga.

AGENTES EN

Barcelona, José Serarols—Riera de San Juan, 35.
Valencia, José Borrás Gimeno—Grao.
Alicante, Abelardo Chápuli y Galán.
Málaga, N. Company y Seguí.

La próxima salida de Barcelona será el vapor «Trini» alrededor de Febrero 1.
Para más informes

WILLIAMS LIMITED
Tenerife y Las Palmas



Compañía Trasatlántica

(Antes de A. López y Cia.)

Servicio del mes de Junio 1916

El día 9 saldrá de este puerto, directo para Montevideo y Buenos Aires, el nuevo vapor de 15.400 toneladas.

Infanta Isabel de Borbón

El 10 de Junio saldrá de este, directo para Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Monrovia y Fernando Póo, el magnífico vapor

Cataluña

El día 14 saldrá de este puerto para Cádiz y Barcelona el magnífico y rápido vapor

Reina Victoria Eugenia

El día 18 saldrá de este puerto, directo para Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Puerto Cabello, Sabana, Curagao y la La Guaira, el magnífico vapor

Buenos Aires

El día 30 de Junio saldrá de este puerto, directo para Cádiz y Barcelona el magnífico vapor

Manuel Calvo

Del 6 al 8 saldrá de este puerto para Lisboa (l) Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao el magnífico vapor

P. de Satrustegui

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores a las 19 de la mañana, no admitiéndose ningún conculmento de carga después de esa fecha y hora.

Agentes,

Viuda ó hijos de Juan La-Rocha Alfonso XIII, 35.

(1) Facultativa.

Academia Mercantil

Teneduría de Libros - Cálculo Mercantil

Correspondencia Comercial

Enseñanza práctica, bajo la dirección de

D. José M.ª Delicado

Oficial 1.º del Banco de España

Clase general y clases particulares

Ofreciéndose también este señor para todos los trabajos relacionados con la Contabilidad.

CONSOLACION, 27

Banco Vitalicio de España

Compañía Anónima de Seguros

Capital suscrito	15.000.000'00
Capital desembolsado	3.760.000'00
Reservas en 31 de Diciembre de 1914.	85.672.682'40
Pagado a los asegurados hasta 31 de Diciembre de 1914.	66.189.092'01

Esta Sociedad se dedica especialmente a constituir capitales pagaderos a la muerte del asegurado o a un plazo determinado para el cumplimiento de obligaciones, formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas o diferidas y compra de usufructos y nudas propiedades.

Representaciones en toda España

Delegado:

EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

Señores Viuda ó hijos de Juan La-Rocha.

Las personas que en la Laguna de seen consumir el riquísimo pan de Alvarez (Fábrica de Sto. Domingo) pueden avisar por teléfono en Santa Cruz al núm. 369, o en la Laguna al núm. 36.

Despacho de carne

Se ha abierto de nuevo al público el despacho de carne de Celestino Hernández García, establecido en la calle de Imeldo Seris número 39, frente a Botón de Rosa (en las accesorias de la casa de don Anselmo de Miranda).

La carne se detalla a los precios siguientes:

Carne de cocido	1'40 Ptas. kilo
» limpia	2'40 »
» de pierna con hueso	1'90 »

Los despojos se venden en este sitio más baratos que en ningún otro. Se garantiza el peso.

PINILLOS

Servicio de las Antillas y del Brasil Plata, durante el mes de Mayo de 1916.

FECHA DE LLEGADA VAPORES DESTINOS

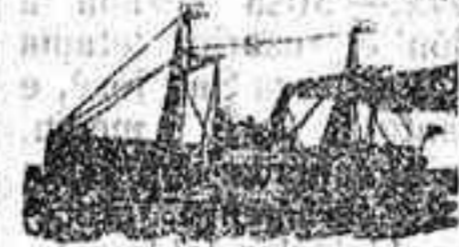
20 Mayo 1916 Cádiz **Habana** y escalas
30 Infanta Isabel Puerto Rico y **Habana**

Precios altamente económicos, servicio inmejorable.
NOTA.—El pasaje debe estar aquí para despacharse dos días antes del anunciado para salida del buque.

Estos vapores hacen sus viajes directos a los referidos puertos, para donde admiten carga y pasajeros.

Agente,
Antonio Cabrera de las Casas.

Oficinas: calle de Candelaria, número 28 (cerca del muelle principal).
NOTA.—En virtud de la fijez en las escalas de los buques de esta Compañía, las notas de carga deberán presentarse la víspera del día de salida de los mismos.



Compañía de vapores correos de Africa

VICENTE LA RODA

Saldrá del 19 al 20 de Mayo para Las Palmas, Puerto Cabras, Arrecife, Mogador, Saffi, Mazagán, Casablanca, Rabat, Larache, Tánger, Ceuta, Río Martín, Peñón Velez, Alhucemas, Melilla, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.
Admite carga y pasajeros.

Para informes, J. A. Brage

Cruz Verde número. 24

Sociedad "Navegación e Industria" de Barcelona

Servicio de correos entre Cádiz y Canarias, que efectúan los vapores REINA VICTORIA, DELFIN y HESPERIDES, con cómodas y lujosas cámaras, rápida marcha, luz eléctrica, telegrafía sin hilos y excelente trato.

CUATRO viajes al mes, saliendo de Tenerife los días 2 ó 3, 11, 17 y 26.

Servicio del mes de Mayo

PARA CADIZ

Vapor DELFIN, capitán Geipi, el día 3.

PARA CADIZ Y SEVILLA

Vapor REINA VICTORIA, capitán Maestre, los días 11 y 26.

PARA CADIZ(VIA LAS PALMAS)

Vapor DELFIN, capitán, Geipi, el día 17.

PARA LAS PALMAS

Los días 7, 17, 22 y 29 a las 8 de la noche.

PARA SANTA CRUZ DE LAPALMA

El día 15 a las 8 de la noche.

AGENTE, J. A. BRAGE, Cruz Verde, 24.

CASA PARA HUÉSPEDES

"EL CIPRÉS" (OROTAVA)

Esta casa situada cerca de la carretera, en el camino entre la Villa y el Puerto, es muy conocida por su excelente posición en medio del Valle, bonitos jardines, higiene confort y esmerado trato.
Habitación y comida de 7 a 10 pesetas por día. Se hacen rebajas si la estancia es más de un mes.
Tiene baños, luz eléctrica y teléfonos.
Dirección, "El Ciprés" Orotava.

"ALBINGIA"

COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS DE HAMBURGO Y DUSSELDORF

HAMBURGO

CAPITAL SUSCRITO

Ptas. 11.250.000

CAPITAL DESEMBOLSADO

Ptas. 2.812.500

Esta Compañía asegura en muy ventajosas condiciones contra siniestros causados por incendios.

Delegado General para España y Agente General en Canarias. CLAUDIO ROJAS
Aprobado por la Comisaría General de Seguros el 4 de Mayo de 1914.

PARA LAS MADRES QUE CRIAN

PARA LOS CONVALECIENTES

PARA LOS DÉBILES

Y PARA LOS ANÉMICOS

Está indicadísimo el poderoso tónico y fortificante **VINO ONA** del Dr. ARISZEGUI

EL VINO ONA NO ES ALCOHÓLICO, NI ESTÁ ALCOHOLIZADO.
EN VENTA DE FARMACIAS Y DROGUERIAS.

Antonio Sánchez

PERIZO AGRICOLA

Levantamiento de planos, medición división y tasación de fincas rústicas, aforos y demás trabajos topográficos y periciales. Proyectos de mejoras y administración de fincas rústicas. Consultas sobre asuntos agrarios etc.
San Francisco Javier 46.

"El Debate"

con las crónicas de Armando Guerra

"La Acción"

"El Mentidero"

De venta en la Librería Católica

Librería y Tipografía Católica
San Francisco, 7.